



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 20/24/09-00
ACTA 1093/09/11/2020**

“POR LA CUAL SE REMITE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL PERMISO CON GOCE DE SUELDO DE LA PROF. LIC. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK, CON PARECER FAVORABLE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0515/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, que acompaña la solicitud de PERMISO CON GOCE DE SUELDO del 01/11/2020 al 01/10/2023, de la Prof. Lic. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK, C.I.C N° 1.391.262, en carácter de Profesora Asistente del Departamento de Enseñanza Gestión, para realizar un Curso de Maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos de Moscú-Rusia.

La Constancia de adjudicación de Beca a Ana Luba Yakusik Slobodiuk, para realizar la carrera de postgrado de “Relaciones Internacionales”; emitida por la Embajada de la Federación de Rusia en la República del Paraguay.

El Memorando DGP/262/2020 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, que informa los permisos concedidos a la profesora.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/24/09-01 REMITIR la solicitud de PERMISO CON GOCE DE SUELDO de la Prof. Lic. ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK, desde 01/11/2020 hasta el 30/10/2023, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable.

20/24/09-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente